



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00708 00
ASUNTO	REMITE A PROVIDENCIA

En respuesta a los documentos obrantes en archivo PDF 27, que dan cuenta del poder otorgado por el demandado David Rodríguez Giraldo, al profesional del derecho Jhorman Camilo Cruz Rodríguez, portador de la TP 306.530 del CSJ; se los remite al auto de abril 10 de 2024 (archivo PDF 26), donde el Juzgado, ya se pronunció al respecto.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 060

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de abril de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1701d192d51116a4b89ca461e69320a7b5d95ba02ab35fb46f11f011538d8733**

Documento generado en 24/04/2024 02:14:16 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>